



## **AMPER, S.A.**

De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Esta comunicación se publica como continuación a la comunicación de "otra información relevante" difundida el día 24 de julio de 2025, con número de registro 36048.

En el día de ayer, 29 de julio de 2025, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de ejecución y cierre del Aumento de Capital, de conformidad con el artículo 508.2 de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, el capital social de Amper ha quedado fijado en la cifra de 113.806.204,35 euros, representado por 2.276.124.087 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas.

En Pozuelo de Alarcón, a 30 de julio de 2025

D. Enrique López Pérez

Consejero Delegado